

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 02 de marzo de 2021 Se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho. Sírvase proveer.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
PROCESO: 2014-01446

De la revisión de las diligencias y al no evidenciarse objeción alguna, de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso, se aprueba el avalúo del bien objeto de cautela, el cual fue presentado por la parte actora y milita a folios 86 a 71 de la encuadernación.

NOTIFÍQUESE, (2)

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

ET

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 08 de marzo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 15

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria